

## Servicio Gratuito Alcaldía de Municipio Páez



REPUBLICA BOLWARIANA DE VENEZUELA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL COMISION DE REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL

ESTADO PORTUGUESA

MUNICIPIO PAEZ REGISTRO CIVIL ACARIGUA

que el contenido del

datos asentados en el rem

### ACTA DE NACIMIENTO

Acta Nº 0902, Lilibet Gil Funcionaria Designada por la Primera Autoridad Civil del Multiripio Paez Batho Portuguesa, de la Unidad Hospitalaria de Registro Civil de Nacimientos del Hospital Materno Infantil Doctor José Gregorio Hernández, según Gaceta Municipal número ciento cincuenta y uno (151) resolución número cincuenta y dos (52) de fecha diecinueve de dicienbre del dos mil ocho, (19/12/08), hace constar que hoy seis de Mayo del año dos mil once (06/05/1), ha sido presentada una niña, por Kennedy Evanstony Colmenarez Colmenarez de veintiún años de edad, de profesión u oficio: Obrero, titular de la cédula de identidad Nº V-22,100,953, natural de Caballito, Venezuela, de nacionalidad Venezolana, con domicilio en la Calle 04 Con Avenida 02 Casa Sin Numero en el Barrio El Syman Municipio Paez, Estado Portuguesa, quien manifestó que la niña cuya presentación hade nació el distritiseis de Febrero de dos mil once (26/02/1, ), a las nueve y cinco minutos post-meridiem en el Hospital Doctor José Gregorio Hernández de Acarigua, Estado Portuguesa y tiene por nombre(s) y apellido(s) theYDI YELIBETH COLMENAREZ URBINA, quien es hija de el presentante y de Diana Lisbeth Urbina Berbesi de veinte años de edad, de profesión u oficio: Estudiante, titular de cédula de identidad Nº V- 23.578.508, Natural de Guanare, Venezuela, de nacionalidad Venezolana, con domicilio en la misma dirección. Fueron testigos presenciales de este acto los ciudadanos Jose Antonio Medina Fonseca y Yusmari Del Carnon Juarez Hernandez, titulares de las cédulas de identidad Nº V- 17.796.909 y Nº V- 17.599.253 respectivimente, mayores de edad y de esté domicilio. Se leyó la presente acta a las personas que deban suscribirle y habiendò todos manifestado su conformidad firman: El Registrador Civil (fdo) firma ilegible.-Los irresentantes (fdo) firma ilegible.-Los Testigos (fdo) firma ilegible.-La Secretaria (fdo) firma ilegible. El \*uscrito Registrador Civil (E) de la Parroquia Acarigua Municipio Paez, Estado Portuguesa, CERTIFICA Que la copia que antecede es traslado fiel del original que la contiene, de cuya exactitud se da fe y se c tifica a solicitud de la parte interesada. Acarigua a los

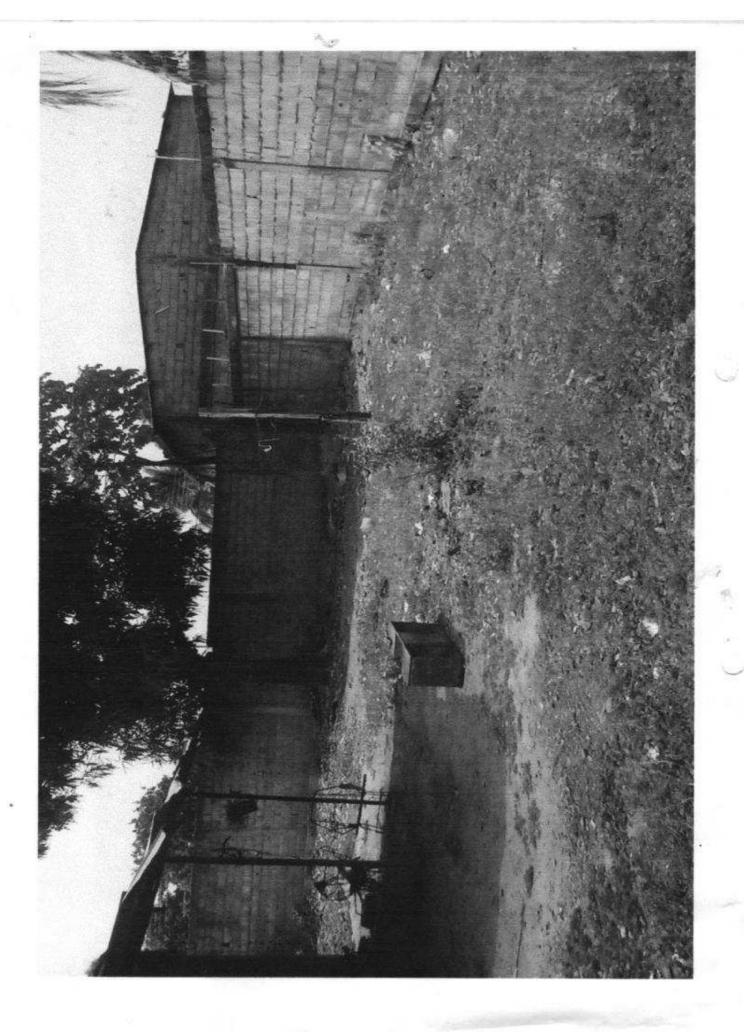
del Registro

Articulo 94; LEY ORGANICA DE REGISTRO CIVIL: La material nacimiento, las cuales no tendrán fecha de vencimiento, por privadas, no podrán exigirlas con una fecha determinada de expedia dificulten su comprensión.

dischause dies del mos de l'aits bei aits aus illiment

rtificaciones del acra de isi como las instituciones miondas o tachaduras que





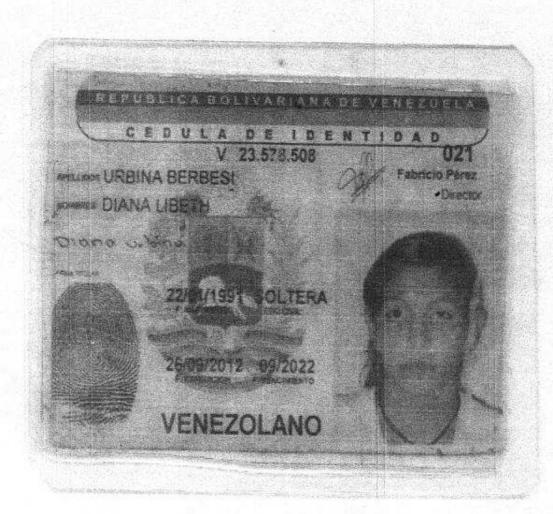


# Gran Misión

Compatrio Diana orbina, insted ha side registrado bajo el código 8039 48485789 en la Gran Misión Vivienda Venezuela del Cobierno Bolivariano y Revolucionario del Presidente Chavez. Salo en socialismo se i garantiza el derecho a una vivienda digua

CÉDIBA: V 23.578.508
TELÉFONO O 96.435.69.69
LOCALDAD PORTIGHANA
ESTADO: PORTIGHANA
ESTADO: CHIANARE
PARROQUIA: CAPITAL GIVANARE
PARROQUIA: CAPITAL GIVANARE
NÚMERO DE MIEMBROS DE FAMILIA: 3





## República Bolivariana do Vonezuela

LINA ROSA MORILLO en el carácter de Funcionario Designado por la Primera Autoridad Civil del Municipio Guanare, Estado Portuguesa, CERTIFICA la autenticidad del acta que a continuación se copia: "República Bollvariana de Venezuela. Acta Nº: 775, LINA ROSA MORILLO, en el carácter de Funcionario Designado por la Primera Autoridad Civil del Municipio Guanare, Estado Portuguesa, hago constar que en la Unidad Hospitalaria de Registro Civil de Nacimientos del Hospital General Universitario Dr. Miguel Oraá, hoy primero de marzo de dos mil diez, me ha sido presentado un niño por DIANA LIBETH URBINA BERBESI, Cédula de Identidad Número V-23578508, de diecinueve años de edad, Oficios del Hogar, de nacionalidad venezciana, de estado civil soltera, domiciliada en el Barrio 19 de Abril Sector II Calle 10 Con Avenida 4 y 5 Casa S/N de esta Ciudad, quien manifestó que el niño cuya presentación hace, nació el día diecisiete de septiembre de dos m.l. nueve, a las una horas con cero minutos de la tarde, en este Hospital General Universitario Dr. Miguel Oraá, ubicado en Av Hilandera frente a la Urbanizacion Andres Eloy Blanco del mismo municipio, siendo único nacido y tiene por nombre FRANKEIBER JOSE, quien es su hijo. Esta presentación se hace de acuerdo a los términos del artículo 238 del Código Civil. La presentante consignó la constancia de nacimiento expedida por este mismo Hospital número 3547787. Fueron testigos presenciales de este acto: Pablo Euclides Ramos, Cédula de Identidad Número V-18071677, de veintisiete años de edad, Agricultor, du nacionalidad venezolana, de estado civil soltero, domiciliado en el Barrio Bello Monte Sector IV Calle Principal Casa S/N de está Ciudad y Alexander Antonio Utriz Herrera, Cédula de Identidad Número V-18668881, de veintisiete años de edad, Obrero, de nacionalidad venezolana, de estado civil soltero, domiciliado en el Caserio Guayabal Municipio Papelon Estado Portuguesa. La presente acta quedó inserta bajo el Número 775, Tomo Nro. 4, de 1 folio, del primer trimestre del año dos mil diez, de los libros del Registro Civil de Nacimientos llevados por esta Unidad Hospitalaria de Registro Civil de Nacimientos. Leida la presente acta a la presentante y los testigos presenciales dan su conformidad y firman.- El Funcionario Designado por la Primera Autoridad Civil (fdo) LINA ROSA MORILLO.- La presentante (fdo) Diana Libeth Urbina Berbesi.- Testigos (fdos) Pablo Euclides Ramos y Alexander Antonio Ltriz Herrera.- El secretario (fdo) Maria del Carmen Gomez.-". Además aparece una nota marginal del siguiente tenor: "NOTA: En esta fecha hoy veinticuatro de septiambre del año dos mil diez, ol ciudadano KENNEDY EVANSTONY COLMENAREZ COLMENAREZ, Ceduia de identidad Numero V-22100953 reconoció como su hijo al niño: FRANKEIBER JOSE, al cual se refiere a la presente Partida. El acto quedo asentado bajo el acta numero 137 cc. tomo numero 2 de los libros de reconocimientos posterior llevados por esta Unidad Hospitalaria de Registro Civit de Nacimientos .-". Es copia fiel y exacta de sy or ginal que se expide a solicitud de parte interesada, en Municipio Guanare, Estado Portuguesa el día siete de octubre de dos mil trece.

> FUNCIONARIO DEGIGNADO TOR LA PRIMERA AUTORIDAD CIVIL DEL MUNICIPIO GUANARE, ESTADO BORTUGUESA